

INFORME ANUAL 2023

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En atención al punto 6.1, fracción IV del Programa para la Protección de Datos
Personales del Instituto Nacional Electoral

ENERO 2024



CONTENIDO

Definiciones	4
Abreviaturas	4
Resumen ejecutivo 2018-2023	6
Resumen ejecutivo 2023	9
Introducción	12
1 Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2021-2023	15
1.1 Resumen	15
1.2 Resultados	16
1.2.1 Documentos de Seguridad	17
1.2.2 Acciones a mediano plazo (6 meses a 2 años).....	22
1.2.3 Capacitaciones para conformar el Documento de Seguridad	23
1.2.4 Orientación en Seguridad de la Información aplicada a los datos personales	23
2 Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023	25
2.1 Resumen	25
2.2 Resultados	26
2.2.1 Actividad 1. Revisar las propuestas de los avisos de privacidad (integral y simplificado)	26
2.2.2 Actividad 2. Compromisos pendientes de las áreas en la estrategia de principios 2019- 2021.....	27
2.2.3 Actividad 3. Retomar actividades con las áreas exentas en la estrategia de principios 2019-2021.....	28
2.2.4 Actividad 4. Iniciar actividades con áreas seleccionadas	28
2.2.5 Actividad 5. Identificar las bases de datos personales de nueva creación.....	29
2.2.6 Actividad 6 Enviar cuestionario dirigido a las 32 JLE	30
3 Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales (SiPRODAP).....	32
3.1 Resumen	32
3.2 Resultados	33
3.2.1 SiPRODAP	33
3.2.2 PEC	38
4 Registro de sistemas de datos personales	39

4.1	Resumen	39
4.2	Resultados	39
5	Sensibilización y capacitación en materia protección de datos personales	41
5.1	Resumen	41
5.2	Resultados	42
5.2.1	Cursos en línea.....	44
5.2.2	Diseño	45
5.2.3	Difusión en medios de comunicación interna y externa	45
6	Otras actividades relevantes	48
6.1	Rediseño del Apartado virtual.....	48
6.2	Atención de recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño de tipo diagnóstico 2022-2023.....	49
6.3	Evaluación Anual 2024	49
6.4	Elaboración y edición de la publicación: <i>ABC de Protección de Datos Personales</i>	50
7	Conclusiones.....	51

DEFINICIONES

Auditorías de control interno en materia de protección de datos personales: Son revisiones con efecto vinculante realizadas por el Instituto a cargo de la UTTPDP.

Sistema de datos personales: 1. Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan para realizar la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, en medios físicos o electrónicos.¹ 2. Conjunto de organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso. Puede ser automatizado o manual.

ABREVIATURAS

Apartado virtual: Apartado virtual "Protección de datos personales"

BDP: Base de Datos Personales.

CAI: Coordinación de Asuntos internacionales.

CNCS: Coordinación Nacional de Comunicación Social.

CT: Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

DJ: Dirección Jurídica.

DS: Dirección del Secretariado.

¹ Definición obtenida de la Guía para la gestión y notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales INE, con base en lo establecido por la INAI en las Recomendaciones para el manejo de incidentes de seguridad de datos personales.

EIPDP: Evaluación de Impacto en la Protección de datos personales.

Estrategia de Deberes: Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2021-2023.

Estrategia de Principios: Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2021-2023.

INE o Instituto: Instituto Nacional Electoral.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ISGC: Índice Simple General de Cumplimiento.

LGPDP o Ley de Datos: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

OIC: Órgano Interno de Control.

PDP: Protección de Datos Personales

PEC: Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales.

Programa: Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral 2018-2023.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Programa de auditorías: Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023

PRONADATOS: Programa Nacional para la Protección de Datos Personales

SAI e-oficio: Sistema de Archivo Institucional (e-oficio).

SiPRODAP o Sistema de Gestión: Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

UTIGyND: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios de Informática

UTTyPDP o Unidad de Transparencia: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

RESUMEN EJECUTIVO 2018-2023

A continuación, se presenta un resumen de las actividades más relevantes durante el 2018-2023, periodo que abarcó el Programa de Protección de Datos Personales en su primer ciclo y que se incluye al ser este informe el último de este Programa.

2018

- La Unidad de Transparencia forma parte de los grupos de Gobierno de Seguridad de la Información y Grupo de Gobierno de TIC como integrante permanente con derecho a voz.
- Aprobación del Programa para la Protección de Datos Personales 2018-2023.

2019

- Diseño del Curso especializado de Protección de datos Personales a través del documento “Diseño curricular para la capacitación en materia de Protección de Datos Personales del Instituto” y desarrollo de sus primeros dos módulos.
- Mención especial con el proyecto “Modelo de Operación para el cumplimiento de principios y deberes en materia de protección de Datos Personales” en el concurso organizado por el INAI Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales.
- Aprobación del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales 2019-2023 (SiPRODAP).
- Elaboración del test y matriz de cumplimiento de principios.

Elaboración de:

- Manual en materia de Seguridad de Datos Personales.
- Procedimiento para elaborar el Documento de Seguridad.
- Modelo de ciclo de vida de la información.
- Criterios para elaborar el Diagrama de flujo de los datos personales.
- Metodología de Análisis de brecha.

2020

- Ejecución de la Etapa 1. Planeación del SiPRODAP.
- Desarrollo de la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC).
- Actualización de los formatos de aviso de privacidad y de cédulas descriptivas.
- Desarrollo de tres módulos del Curso especializado de protección de Datos Personales
- Desarrollo de Curso Lenguaje Claro.
- Elaboración de:

- Metodología de Análisis de Riesgos en materia de datos Personales y Privacidad
- Guía para la gestión y notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales
- Guía de aviso de privacidad
- Lineamientos para la operación de la PEC.
- Estándar de auditorías internas en materia de Protección de Datos Personales.
- Siete infografías.

2021

- Presentación del Documento de Seguridad Institucional.
- Presentación de seis Documentos de seguridad de órganos del Instituto.
- Emisión de recomendaciones de Principios.
- Inicia la actualización de avisos de privacidad.
- Ejecución de la Etapa 2. Implementación del SiPRODAP
- Inicia la integración de procesos en la PEC.
- El INE se somete a una Auditoría voluntaria de la Protección de Datos Personales por el INAI del marco de implementación de la LGPDPPSO y el procedimiento de Gestión Interna de Solicitudes de derechos ARCO.
- Elaboración de:
 - Plan de proyecto de Implementación del SiPRODAP.
 - Manual de información documentada del SiPRODAP
 - Documento descriptivo de integración del SiPRODAP.

2022

- Presentación de 3 Documentos de seguridad y actualización de 5.
- Todos los órganos centrales del Instituto se encuentran elaborando o, en su caso, actualizando sus Documentos de Seguridad.
- Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas seleccionadas inician la identificación del flujo de sus datos personales.
- Aprobación del Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022–2023
- Ejecución de 3 Auditorías de control interno en materia de Protección de Datos Personales
- Diseño del Apartado virtual “Protección de Datos Personales”.
- Mención especial con el proyecto “Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC), del Sistema de Gestión para la protección de Datos Personales (SiPRODAP)” en el concurso organizado por el INAI Premio de Innovación y Buenas

Prácticas en la Protección de Datos Personales.

- Ejecución de la primera Evaluación de Impacto en el Protección de Datos Personales.
- Actualización de los formatos de avisos de privacidad.
- Elaboración de la Metodología para la Evaluación de Impacto en el Protección de Datos Personales.

2023

- Presentación de 7 Documentos de Seguridad y actualización de 2.
- Desarrollo de un módulo del Curso especializado de protección de Datos Personales.

- Diseño de 16 infografías
- Actualización de 61 avisos de privacidad
- Ejecución de 6 Auditorías de control interno en materia de Protección de Datos Personales.
- Presentación del Modelo de Madurez del SiPRODAP.
- Rediseño del Apartado virtual “Protección de Datos Personales”.
- Publicación del ABC de Protección de Datos Personales.

RESUMEN EJECUTIVO 2023

Resumen Ejecutivo

Estrategia Deberes

- Revisión de 25 sistemas de tratamiento.
- Análisis de 62 bases de datos.
- Apoyo en el proceso de baja de 14 tratamientos.
- Capacitación a 1,967 personas.
- Atención a 13 consultas sobre el cumplimiento de los Deberes de seguridad y confidencialidad.
- Apoyo a las áreas en la elaboración de 7 Documentos de Seguridad y actualización de 2 Documentos de Seguridad.

Estrategia Principios

- Actualización de 61 avisos de privacidad de 125 correspondientes a las bases de datos a cargo de los Órganos del Instituto.
- Envío de cuestionarios a las 32 JLE para identificar tratamientos de datos personales.
- Emisión de 18 opiniones y revisión de 12 documentos en la materia.

Sistema de Gestión

- Incorporación de 83 subprocesos y/o procedimientos que tratan datos personales al SIPRODAP a través de la PEC.
- Ejecución de 6 auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales.
- Elaboración del Modelo de Madurez del SIPRODAP.
- Actualización de los Lineamientos para la operación de la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC).

Registro de sistemas de datos personales

- Registro de 3 nuevos sistemas de datos personales.
- Regularización de 14 sistemas de datos personales.

Capacitación en el Centro Virtual INE

- Impartió 8 contenidos temáticos, conformándose 22 grupos.
- 2,881 participantes acreditados.
- Desarrollo del "Módulo 10. Análisis de Brecha en la Seguridad Aplicada a Datos Personales".

Sensibilización

- Diseño de 16 infografías.
- Difusión de 21 infografías en el medio de comunicación interna "Entérate", con un total de 52 fechas de impacto.
- Difusión de 2 notas informativas en la revista "Somos INE".
- Edición y difusión de 1 video para dar a conocer el rediseño del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales.

Otras actividades

- Elaboración del proyecto editorial "ABC de Protección de Datos Personales", en coordinación con la DECEyEC.
- Rediseño del Apartado Virtual "Protección de Datos Personales".

Etapas para el cumplimiento de la Protección de datos Personales INE (Comparativa)

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Programa Nacional para la Protección de Datos Personales (PRONADATOS)

Instituto Nacional Electoral

Programa para la Protección de Datos Personales

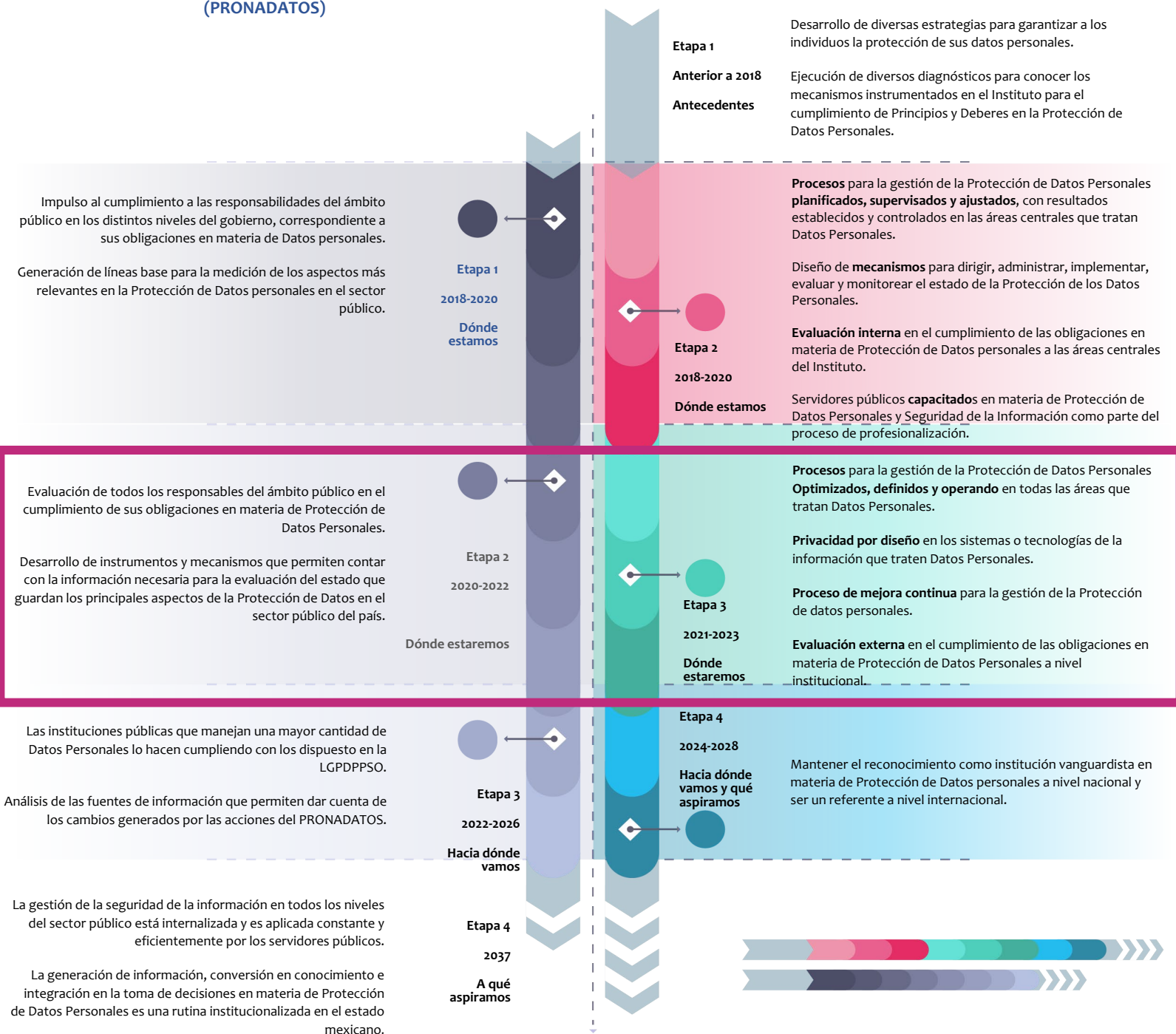


Figura 1. Comparativa del PRONADATOS 2018-2022 y el Programa para la Protección de Datos Personales del INE 2018-2023

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Transparencia presenta **el quinto informe anual**, cuyo objetivo es dar cuenta de las actividades realizadas durante el 2023 establecidas en el Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral 2018-2023² (en adelante, el Programa) para establecer una gestión a nivel institucional en materia de protección de datos personales, en cumplimiento a su apartado 6.2, fracción I.

Como se observa en la figura 1, en la comparativa entre el Programa y el PRONADATOS³ se identifica el avance institucional en materia de Protección de Datos Personales en cuatro etapas. La “*Etapa 3. 2021-2023 Dónde estaremos*” donde se integra este informe, contempla:

- I. Procesos para la gestión de la Protección de Datos Personales optimizados, definidos y operando en todas las áreas que tratan Datos Personales.
- II. Privacidad por diseño en los sistemas o tecnologías de la información que traten Datos Personales.
- III. Proceso de mejora continua para la gestión de la Protección de Datos Personales.
- IV. Evaluación externa en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales a nivel institucional.

Los Informes anuales del 2021⁴ y 2022⁵ del Programa detallan los avances para el cumplimiento de las acciones antes mencionadas; en tanto, el presente informe da cuenta de las actividades ejecutadas en 2023, con las cuales se concluye la Etapa 3.

Para la ejecución de la “*Etapa 4. Hacia dónde vamos y qué aspiramos*”, la Unidad de Transparencia elaborará el segundo ciclo del Programa y del SiPRODAP, que tendrán vigencia de 2024 a 2028⁶.

² Aprobado por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria el 8 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/880/20/1>

³ PRONADATOS. Aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

Primera edición: 23 de enero de 2018, mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04

Actualizaciones 2019 y 2020: 5 de noviembre de 2022, mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-05

Segunda edición: 17 de mayo de 2022, mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-17/05/2022-04.

Las actualizaciones del PRONADATOS no afectan las Etapas establecidas en el Programa de Protección de Datos Personales del Instituto, por tal motivo no se han aplicado ajustes a la Figura 1.

⁴ Informe disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/147829>

⁵ Informe disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/138465/Informeanual-Programa-PDP-2021-v1.0.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁶ Los instrumentos serán puestos a consideración del Comité de Transparencia.

Los apartados que conforman este informe están organizados de acuerdo con el Modelo de Protección de Datos Personales del Instituto (ver figura 2), así como de acciones necesarias para dar cumplimiento, las cuales son listadas a continuación:

1. Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2021-2023.
2. Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023.
3. Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales. (SiPRODAP).
4. Registro de sistemas de tratamiento.
5. Sensibilización y capacitación en materia de protección de datos personales.
6. Otras actividades relevantes.
7. Conclusiones.



Figura 2. Modelo de Protección de datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

1 ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 2021-2023

1.1 RESUMEN

En 2023, la Unidad de Transparencia:



Figura 3. Resumen de la Estrategia de Deberes

El objetivo general de la Estrategia de Deberes⁷ es establecer la ruta a seguir para que los órganos del INE, como responsables del tratamiento de los datos personales, cumplan con los Deberes de Seguridad y Confidencialidad establecidos en la Ley de Datos y las demás disposiciones aplicables.

Sus objetivos específicos son:

- Guiar a los órganos del Instituto en la elaboración de su Documento de Seguridad, a través de capacitación y entrega de materiales de apoyo.
- Apoyar a los órganos del Instituto a identificar el nivel de protección necesario para la salvaguarda de los datos personales, de acuerdo con el tipo de dato, su riesgo inherente y el tratamiento al que es sometido.
- Proveer insumos para la implementación del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales.

Esta Estrategia especifica acciones a seguir por parte de la Unidad de Transparencia y las áreas del Instituto:

- **A corto plazo** (3 a 6 meses), atendidas de enero a junio de 2021, de las cuales se dio cuenta en el Informe anual 2021⁸.
- **A mediano plazo** (6 meses a 2 años), atendidas entre 2021 y 2023. El resultado de las actividades se muestra en los Informes anuales 2021 y 2022⁹, así como en el presente documento.
- **A largo plazo** (2 a 3 años), serán incorporadas en el segundo ciclo del Programa para la Protección de Datos Personales 2024-2028.

1.2 RESULTADOS

De conformidad con el Plan de implementación 2023, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución de esta estrategia.

⁷ El 25 de febrero de 2021, la UTTPDP presentó al Comité de Transparencia la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2021-2023. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151794/EstrategiaparaelCumplimientodelosDeberesdeSeguridadyConfidencialidad2021-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁸ Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/138465/InformeAnual-Programa-PDP-2021-v1.0.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁹ Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/147829>

1.2.1 Documentos de Seguridad

1.2.1.1 Estado de avance por área responsable

La UTTPDP continuó con el apoyo a las áreas responsables en la elaboración de sus Documentos de Seguridad, a través del análisis de las **bases de datos – bloque 1-** y **sistemas de tratamiento -bloque 2-**.

Para la elaboración del Documento de Seguridad, el área responsable debe atender las siguientes etapas:



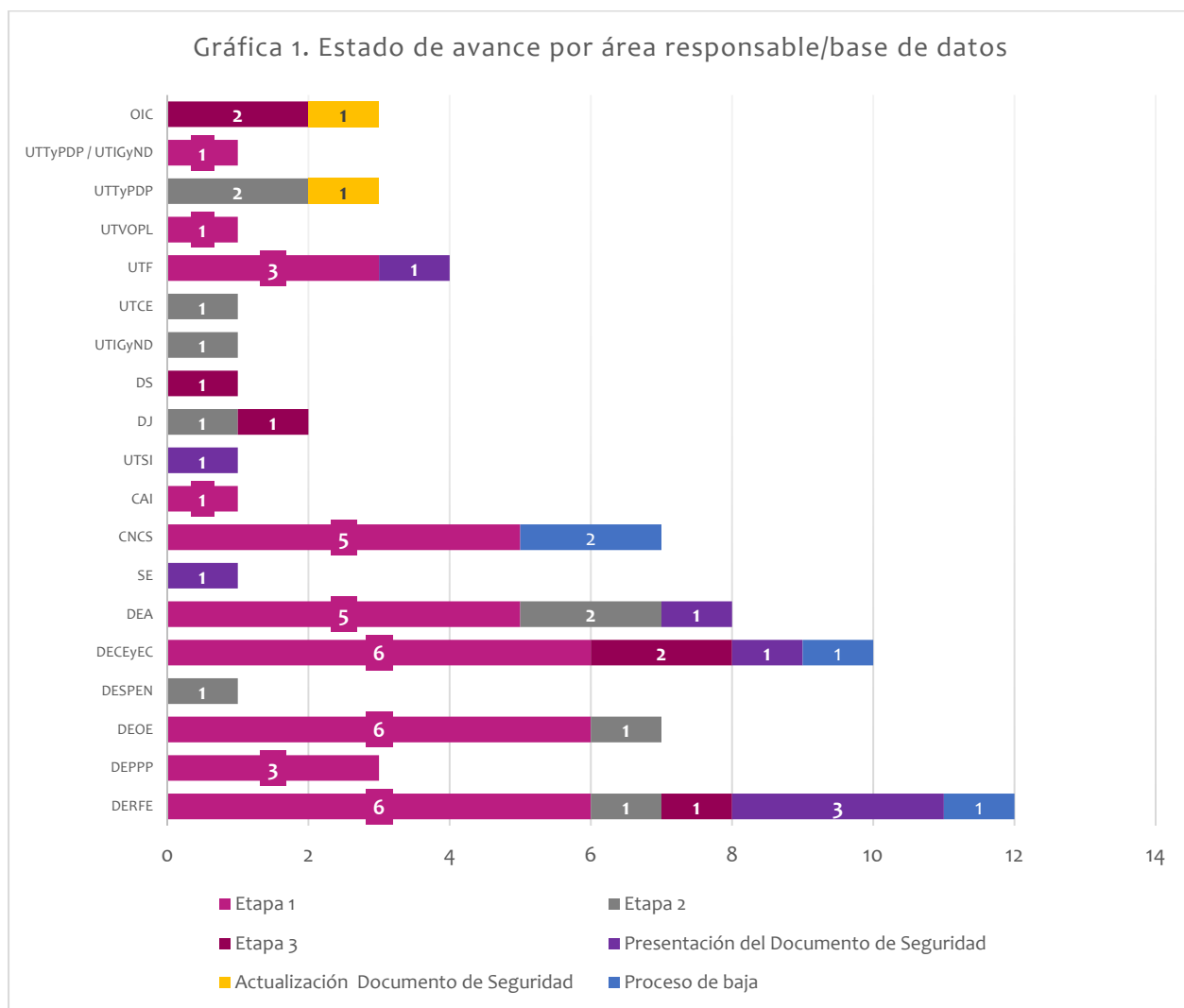
Figura 4. Etapas de la Estrategia de Deberes

La gráfica 1, que se muestra a continuación, presenta el estado de avance de las áreas responsables en la elaboración de su Documento de Seguridad por base de datos, con corte a diciembre de 2023.

El eje horizontal representa el total de bases de datos por área (bloque 1), mientras que el eje vertical muestra las abreviaturas de los Órganos del Instituto. Cada barra de la gráfica representa las bases de datos en posesión de las áreas responsables, y las secciones apiladas de cada barra indican el estado de avance en la etapa o actividad. Además, en cada sección se identifica con un número arábigo la cantidad de bases de datos que se encuentran en ese estado.

Por ejemplo, de acuerdo con la gráfica, la DERFE posee 12 bases de datos, que guardan el siguiente estado:

- Etapa 1: 6 bases de datos, **color rosa**.
- Etapa 2: 1 base de datos, **color gris**.
- Etapa 3: 1 base de datos, **color vino**.
- Presentación del Documento de Seguridad: 3 bases de datos, **color morado**.
- Proceso de baja: 1 base de datos, **color azul**.



Por lo que respecta a los sistemas de tratamiento se identifican los procesos, bases de datos, roles (propietario, custodio y, en su caso, encargados). Como resultado de este análisis, la Unidad de Transparencia determina:

- La existencia de una nueva base de datos relacionada con el sistema de tratamiento, que posteriormente se integra a las actividades del bloque 1 para conformar su Documento de Seguridad.
- Si un sistema trata datos personales almacenados en una base de datos previamente identificada; en tal caso el sistema se integra al Documento de Seguridad de dicha base.
- Si los datos personales tratados cumplieron con el tiempo de conservación establecido en el Catálogo de Disposición Documental; entonces el área debe iniciar el proceso de supresión¹⁰.

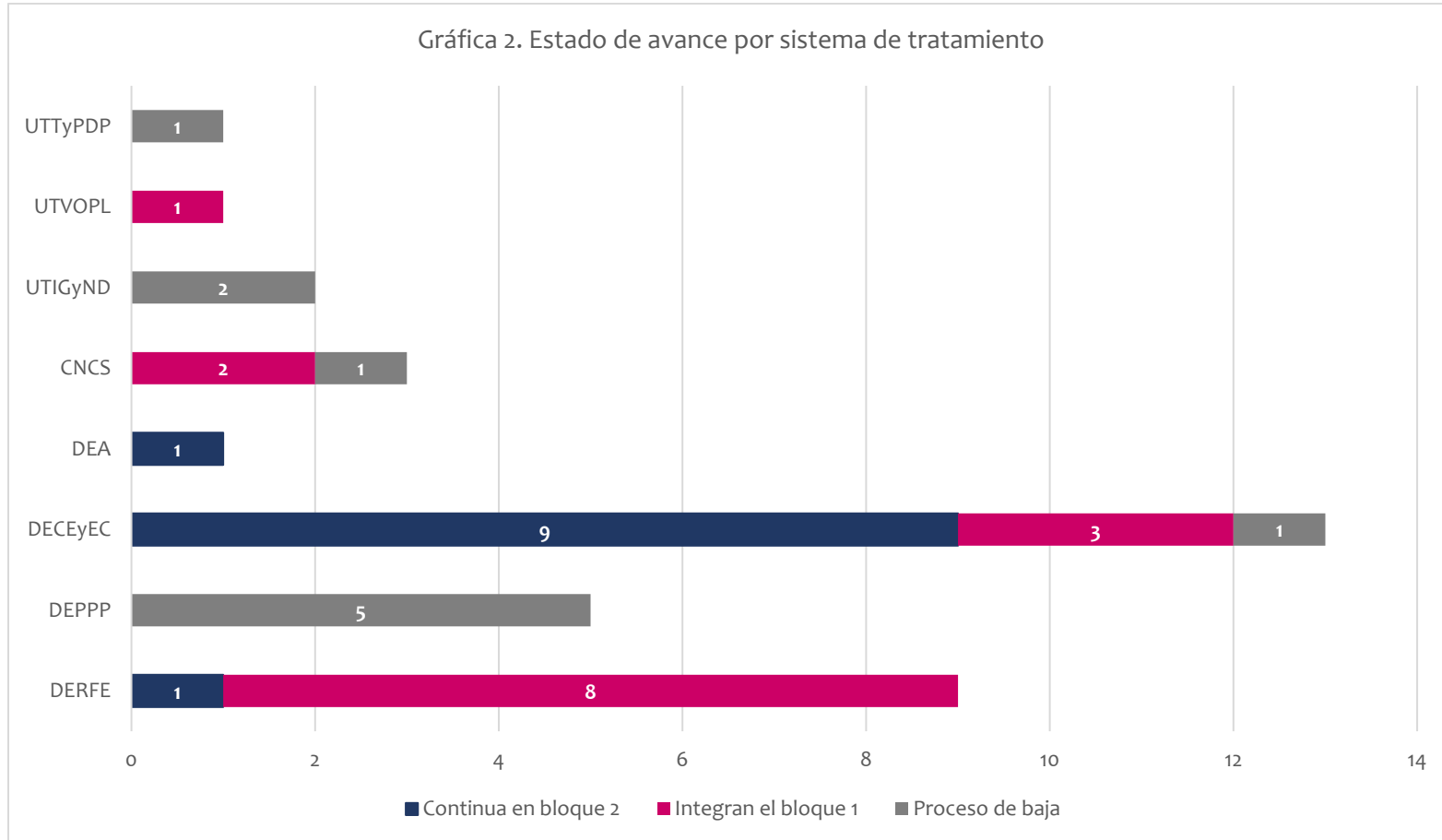
La gráfica 2 presenta el estado de avance de las áreas responsables en el análisis de sistemas de tratamiento hasta diciembre de 2023.

El eje horizontal representa el total de sistemas de tratamiento por área, mientras que el eje vertical muestra las abreviaturas de los Órganos del Instituto. Cada barra representa los sistemas de tratamiento de las áreas responsables, y las secciones apiladas de cada barra indican el estado actual. Además, en cada sección se identifica con un número arábigo la cantidad de sistemas que se encuentran en ese estado. Por ejemplo, la DECEyEC posee 13 sistemas de tratamiento que guardan el siguiente estado:

- Continua en bloque 2: 9 sistemas, color azul.
- Integran el bloque 1: 3 sistemas, color rosa.
- Proceso de baja: 1 sistema, color gris.

¹⁰ Para la supresión de datos personales el área responsable deberá atender lo siguiente:

- [Procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral.](#)
- Presentación [Procedimientos para la supresión.pptx](#)



1.2.1.2 Presentación de Documentos de Seguridad

Derivado de las actividades realizadas en 2023 las áreas responsables presentaron ante el Comité de Transparencia siete Documentos de Seguridad, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Documentos de Seguridad presentados			
Área	Documento de Seguridad	Acuerdo	Fecha de presentación
SE	Documento de Seguridad de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos no Institucionales.	INE-CT-PDP-DOC_SEG-001-2023	16 de marzo de 2023
DERFE	Documento de Seguridad de Atención Ciudadana	INE-CT-PDP-DOC_SEG-002-2023	20 de julio de 2023
UTF	Documento de Seguridad del Registro nacional de precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas y candidaturas independientes.	INE-CT-PDP-DOC_SEG-003-2023	5 de octubre de 2023
DEA	Documento de Seguridad del Firma Electrónica Avanzada.	INE-CT-PDP-DOC_SEG-004-2023	6 de diciembre de 2023
DERFE	Documento de Seguridad de Verificación de Situación Registral para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.	INE-CT-PDP-DOC_SEG-005-2023	6 de diciembre de 2023
DECEyEC	Documento de Seguridad del Parlamento de las niñas y los niños de México.	INE-CT-PDP-DOC_SEG-006-2023	13 de diciembre de 2023
UTSI	Documento de Seguridad de Administración del Desarrollo e Implementación de Solicitudes Tecnológicas.	INE-CT-PDP-DOC_SEG-007-2023	13 de diciembre de 2023

1.2.1.3 Actualización de Documentos de Seguridad

Conforme a lo establecido en sus Acuerdos de Presentación, las áreas responsables presentaron ante el Comité de Transparencia la versión actualizada de sus Documentos de Seguridad, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Documentos de Seguridad actualizados		
Área	Documento de Seguridad	Fecha de actualización
OIC	Documento de Seguridad de Transparencia de la Gestión.	29 de junio de 2023
UTTyPDP	Documento de Seguridad de los procedimientos de Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información y Atención de solicitudes para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO)	20 de julio de 2023

1.2.2 Acciones a mediano plazo (6 meses a 2 años)

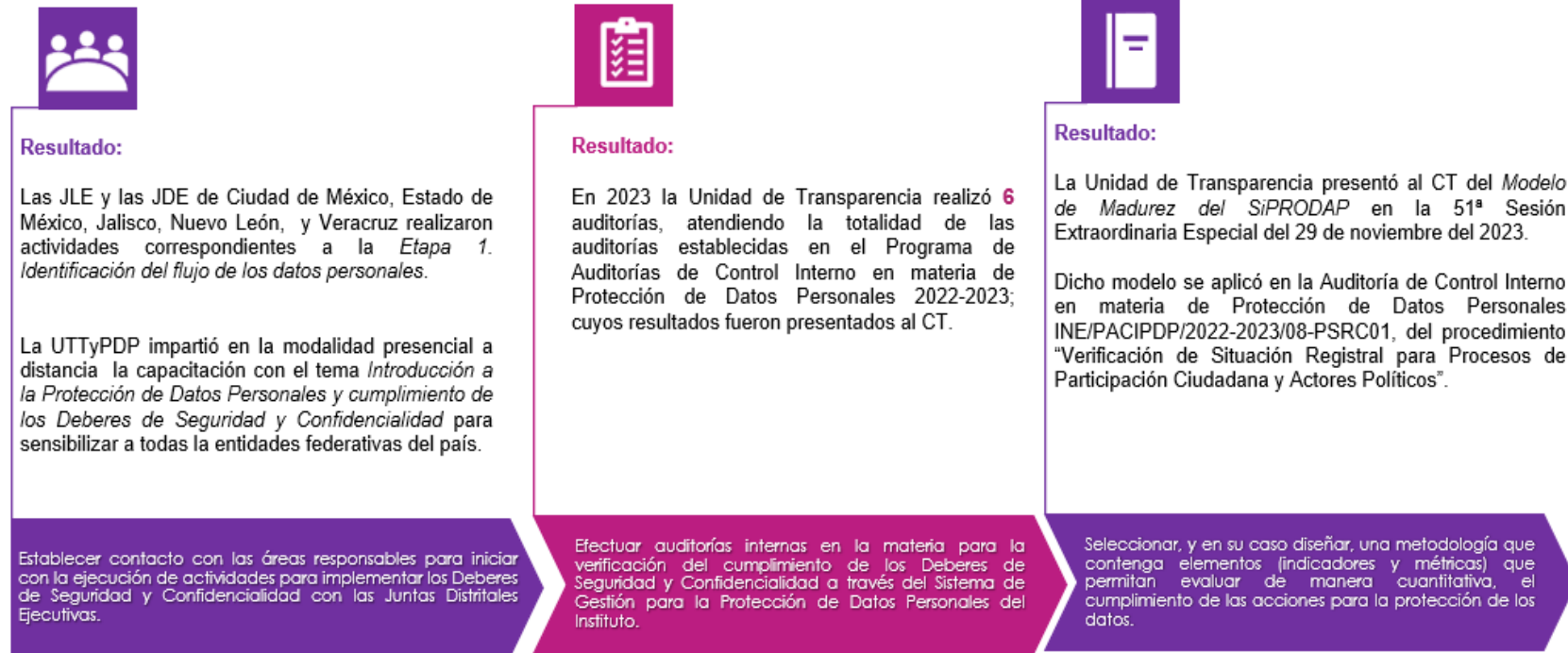
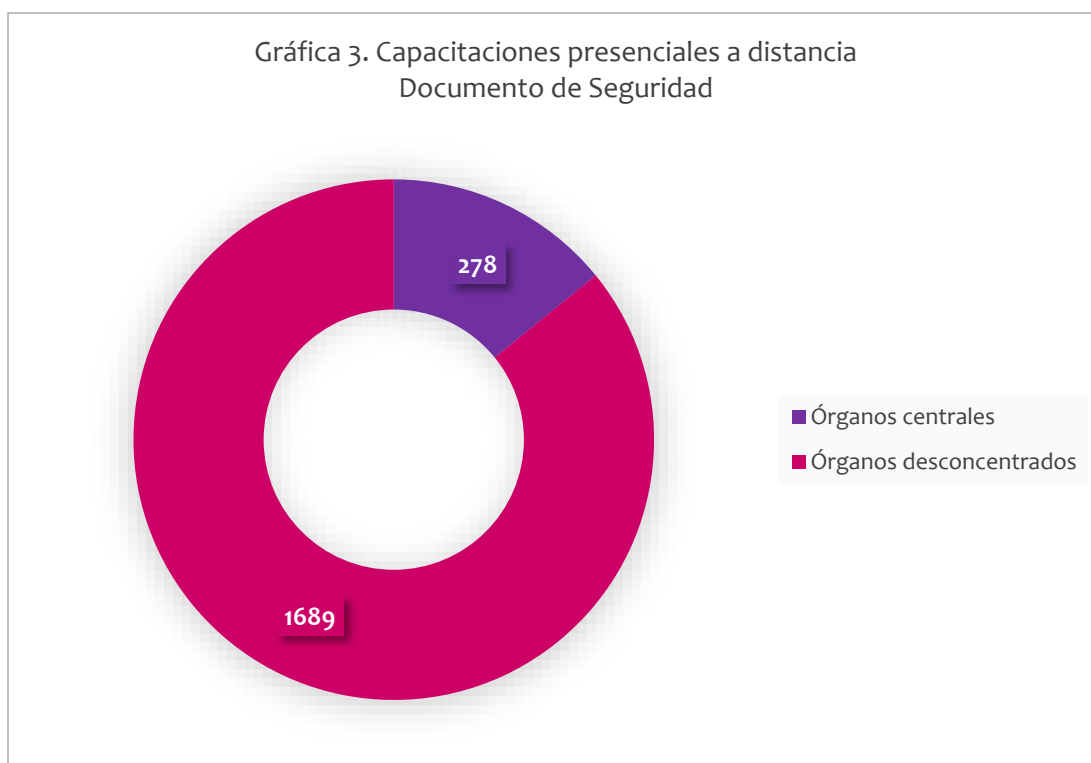


Figura 5. Acciones a mediano plazo

1.2.3 Capacitaciones para conformar el Documento de Seguridad

Para la conformación del Documento de seguridad, la Unidad de Transparencia capacita de manera específica en los siguientes tópicos: Introducción a la Protección de Datos Personales y cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad, Introducción a la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la protección de los datos personales, Ciclo de vida del dato personal, Análisis de brecha de seguridad de datos personales, Riesgos en la privacidad y la protección de datos personales, Taller de riesgos en la privacidad y la protección de datos personales y Plan de Trabajo.

El total de personas capacitadas fue de **1,259**, representado en la gráfica 3, divididos en órganos centrales y desconcentrados.



1.2.4 Orientación en Seguridad de la Información aplicada a los datos personales

En 2023, la Subdirección de Gobierno de Datos Personales participó en la orientación a los Órganos del Instituto sobre el cumplimiento de los Deberes de seguridad y confidencialidad en los temas que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 3. Orientación sobre seguridad de la información aplicada a los datos personales	
Órgano del Instituto	Asunto
DERFE	Análisis de los Avisos de Privacidad Aplicación Móvil Valida INE-QR, para su publicación en Play Store
	Asesoría sobre el tratamiento de los datos personales de las personas servidoras públicas que participaran en el proceso de Verificación Nacional Muestral.
DEOE	Revisión de los Lineamientos de voto de personas en prisión preventiva.
DECEyEC	Orientar al área responsable sobre las obligaciones derivadas del tratamiento de datos personales en el proceso relacionado con el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.
	Identificar si hay tratamiento de datos personales en el Concurso de cortometrajes.
	Revisión del formato de registro utilizado para la entrega de material del sello editorial del INE.
DEA	Orientar a la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, para la protección de dichos datos personales en el control de accesos de las instalaciones del instituto (peatonal y vehicular).
	Asesorar al área responsable sobre las obligaciones derivadas del tratamiento de datos personales relativo a Registro de aspirantes a la convocatoria para la ocupación a cargos y puestos de la rama administrativa del INE (Reclutamiento).
CAI	Orientar al área responsable sobre las obligaciones derivadas del tratamiento de datos personales en el proceso relacionado con Eventos y Programas Internacionales.
UTSI	Revisión de las Políticas para la Gestión de Cuentas y Buzones de Correo Electrónico Institucionales
	Revisión del formato de Declaratoria de Confidencialidad.
UTIGYND	Analizar si la cuenta genérica de correo electrónico buzón.quejas@ine.mx, relativa al “Buzón de quejas y/o denuncias para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral” es o no una base de datos personales.

2 ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022-2023

2.1 RESUMEN

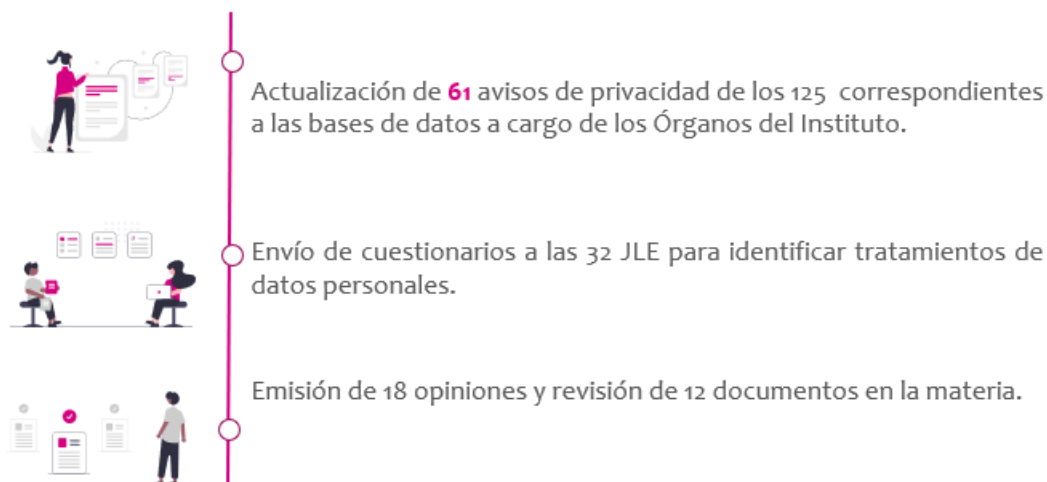


Figura 6. Resumen de la Estrategia de Principios

El 16 de diciembre de 2021, el CT aprobó la *Estrategia para el cumplimiento de Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023*, la cual contempla el desarrollo de 6 actividades principales:

- **Actividad 1.** Revisar las propuestas de los avisos de privacidad (integral y simplificado), así como las cédulas descriptivas enviadas por las áreas responsables para su publicación en el apartado de protección de datos personales del portal INE o, en su caso, actualizar los existentes.
- **Actividad 2.** Dar seguimiento a los compromisos pendientes por parte de las áreas en la Estrategia de Principios 2019-2021, hasta su cumplimiento (CAI-DERFE, UTIGYND-DJ).
- **Actividad 3.** Retomar actividades con el OIC y la DERFE.
- **Actividad 4.** Iniciar actividades con las áreas que hayan concluido trabajos con la Subdirección de Gobierno de Datos Personales.

- **Actividad 5.** Identificar las bases de datos personales de nueva creación y celebrar mesas de trabajo con las áreas responsables para atender dudas respecto del aviso de privacidad (integral y simplificado), así como las cédulas descriptivas.
- **Actividad 6.** Enviar un cuestionario dirigido a las 32 JLE con el fin de conocer si cuentan con bases de datos.

Este apartado presenta los resultados de la ejecución de la Estrategia de Principios 2022-2023, así como el cumplimiento de las líneas de acción correspondiente en el caso de las actividades que estén en proceso de conclusión.

Cabe señalar que, si bien la LGPDPPSO prevé 8 principios, la implementación de la Estrategia de Principios únicamente involucró 7, dado que el principio **responsabilidad se atiende a través del SiPRODAP**.

2.2 RESULTADOS

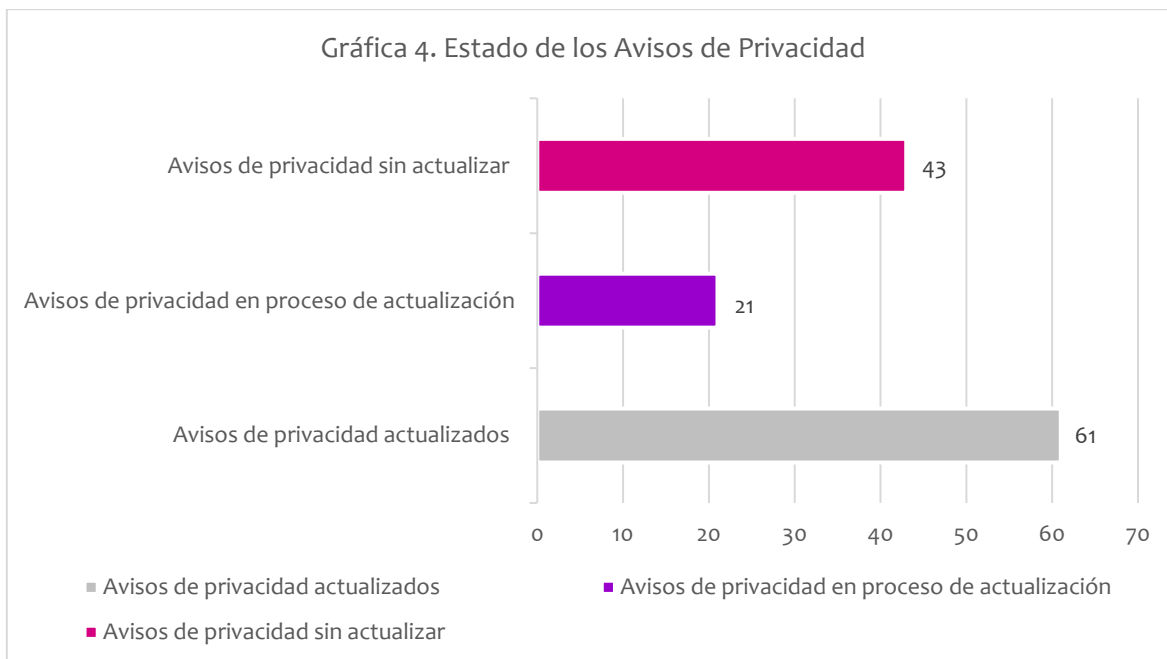
2.2.1 Actividad 1. Revisar las propuestas de los avisos de privacidad (integral y simplificado).

La UTyPDP reporta el avance y/o estatus de actualización al Listado de Avisos de privacidad de las BDP por área, con corte al 31 de diciembre de 2023, mismo que puede consultarse en el [enlace](#).

El estado de los 125 Avisos de privacidad correspondientes a las bases de datos a cargo de las 18 áreas responsables es el siguiente (ver gráfica 4):

- **Actualizados:** 61, que representa el 48.8%
- **En proceso de actualización:** 21, que representa el 16.8%
- **Sin actualizar:** 43, que representa el 34.4%

Respecto a lo avisos de privacidad que se encuentran sin actualizar, cabe señalar que si bien la Unidad de Transparencia llevó a cabo las acciones conducentes para tal fin, las áreas responsables no las atendieron, como se dio cuenta en los informes trimestrales.



2.2.2 Actividad 2. Compromisos pendientes de las áreas en la estrategia de principios 2019-2021.

En seguimiento a los compromisos pendientes por parte de las áreas responsables en la estrategia de principios 2019-2021, la Unidad de Transparencia informa lo siguiente.

- CAI-DERFE

Tabla 4. Acciones para el seguimiento a los compromisos pendientes				
No. Área	Área	No. BDP	BDP	Estatus
1	CAI	1	Sistema de datos de contactos de mexicanos residentes en el extranjero	La DERFE es responsable del sistema citado a partir del 2021, ¹¹ sin embargo, sigue pendiente de atención por parte del área responsable.
2	DERFE			

¹¹ El 17 de noviembre de 2021, la CAI informó a la UTTPDP que las atribuciones relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero fueron adicionadas a la DERFE y derogadas a la CAI, así como la transferencia de la Subdirección de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero. Lo anterior, aprobado mediante [Acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral.](#)

En fusión de lo anterior, el 26 de septiembre de 2023, la UTTPDP envió a la DERFE el oficio [INE/UTTPDP/190/2023](#) y su anexo a través del SAI e-oficio; a la fecha no se ha pronunciado al respecto.

- UTIGyND-DJ

Tabla 5. Acciones para el seguimiento a los compromisos pendientes				
No. Área	Área	No. BDP	BDP	Estatus
1	UTIGyND	1	Buzón de quejas y/o denuncias para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral	Atendido. Actualmente, los avisos de privacidad (integral y simplificado) y la cédula descriptiva se encuentran actualizados y publicados en el portal INE, aún y cuando la BDP ya no se encuentra vigente.
2	DJ		Atención y seguimiento a quejas o denuncias relacionadas al procedimiento laboral sancionador	Atendido. El 24 de junio de 2022, la DJ informó a la UTtyPDP mediante oficio INE-DJ-7468-2022 que esta bases de datos personales es independiente al Buzón de quejas y/o denuncias para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral. Actualmente los avisos de privacidad (integral y simplificado) y la cédula descriptiva se encuentran actualizados y publicados en el portal INE.

2.2.3 Actividad 3. Retomar actividades con las áreas exentas en la estrategia de principios 2019-2021.

Derivado de las diversas actividades a cargo del OIC y DERFE, la UTtyPDP considero exentarlas de atender las actividades señaladas en la Estrategia de Principios 2019-2021.

La UTtyPDP solicitó a la DERFE mediante correo electrónico y a través del SAI e-oficio, elaborar sus avisos de privacidad (integrales y simplificados); así como sus cédulas descriptivas, o actualizar las existentes, conforme a siguiente esquema de bloques:

Tabla 6. Esquema de bloques		
Bloque	Área	Fecha de envío
1	DERFE	21/08/2023 y 26/09/2023

En relación con lo descrito en la actividad 2, la DERFE no se pronunció respecto de la atención de los hallazgos señalados relativos a las bases de datos y sistemas a su cargo, señalados por la UTtyPDP en el oficio INE/UTtyPDP/190/2023 y su anexo.

2.2.4 Actividad 4. Iniciar actividades con áreas seleccionadas

En el primer semestre del año, la UTtyPDP gestionó con las áreas del Instituto a través de la herramienta *teams*, correo electrónico, llamadas telefónicas y reuniones de trabajo, la elaboración y actualización de avisos de privacidad (integral y simplificado); sin embargo, debido

a la falta de atención, a partir del segundo semestre del año, seleccionó a las áreas (DEPPP, DEOE, DECEyEC, DEA, CNCS, CAI, DS) que aún no contaban con dichos avisos o no habían actualizado los ya existentes.

En seguimiento al esquema de bloques, la UTTPDP solicitó a las áreas responsables -mediante correo electrónico- elaborar sus avisos de privacidad (integrales y simplificados); así como sus cédulas descriptivas o, en su caso, actualizar las existentes, conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Elaboración o actualización de avisos de privacidad			
Bloque	Área	Fecha de envío	Estatus
2	DEPPP	18/09/2023	4 concluidos / 5 en proceso de baja
	DEOE		3 concluidos / 4 presentan retraso o no atendió
	DECEyEC		6 concluidos / 1 en proceso de ejecución / 16 presentan retraso o no atendió / 2 en proceso de baja
3	DEA	16/10/2023	9 concluidos / 1 en proceso de ejecución / 7 presentan retraso o no atendió
	CNCS		5 presentan retraso o no atendió / 3 en proceso de baja
	CAI		1 concluido / 1 Presenta retraso o no atendió
	DS		1 presenta retraso o no atendió
	UTTPDP		2 concluidos / 3 Presentan retraso o no atendió / 1 en proceso de baja

2.2.5 Actividad 5. Identificar las bases de datos personales de nueva creación

En el periodo que se reporta, la UTTPDP identificó las bases de datos personales de nueva creación y celebró mesas de trabajo con las áreas responsables para atender dudas respecto a los avisos de privacidad (integrales y simplificados), así como las cédulas descriptivas.

Tabla 8. BDP de nueva creación			
No.	BDP o sistema	Área responsable	Estatus
1	Eventos y Programas Internacionales.	CAI	Concluida
2	Primera edición del Concurso de cortometrajes	DECEyEC	No procedente ¹²
3	Reclutamiento	DEA	Concluida

¹² La UTTPDP identificó que en el proceso de tratamiento el área responsable no interviene directamente en el tratamiento, no así la empresa denominada “Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México” A.C. (DOCSMX) quien sí es responsable del tratamiento de datos personales y, en consecuencia, se encuentra obligada de acuerdo con la normativa aplicable. En este sentido, DECEyEC no elaboró aviso de privacidad ya que no realiza ningún tratamiento de datos personales.

Esta actividad se replica en el apartado “4. Registro de sistemas de datos personales de este informe”, atendiendo al Procedimiento interno para el registro de sistemas de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.¹³

Dicho procedimiento determina las acciones para la identificación y registro de los sistemas de datos personales (referidas en este apartado como bases de datos).

Esta actividad fue enunciada en la Estrategia de Principios debido a que a la fecha de su aprobación no se contaba con el procedimiento antes mencionado.

2.2.6 Actividad 6 Enviar cuestionario dirigido a las 32 JLE

La UTTPDP elaboró un cuestionario conformado por 12 preguntas encaminadas a identificar si las JLE realizan algún tratamiento de datos personales, si cuentan con bases de datos o sistemas de tratamiento, o si conocen y aplican alguno de los principios rectores en el tratamiento de datos personales.

El 13 de noviembre de 2023, la UTTPDP envió mediante correo electrónico el cuestionario a las 32 JLE, para su atención a más tardar el 21 de noviembre del 2023.

De las 32 JLE, 21 contestaron y enviaron el cuestionario a la UTTPDP¹⁴, los resultados de esta actividad pueden ser consultados en el [enlace](#).

Con las respuestas otorgadas, la Unidad de Transparencia elaborará un diagnóstico y establecerá una ruta de trabajo con las JLE para alinear el tratamiento o la BDP al cumplimiento de los principios y el marco normativo vigente.

¹³ Aprobado el 1 de diciembre de 2022 por el Comité de Transparencia mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-005-2022 y actualizado el 6 de diciembre de 2023 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-002-2023.

¹⁴ Las 11 JLE que no enviaron el cuestionario a la UTTPDP son: Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Para mayor detalle sobre las actividades ejecutadas en 2023 tanto de la **Estrategia de Deberes** como de la **Estrategia de Principios**, consultar los Informes Trimestrales de 2023 del Programa, disponibles en las siguientes ligas:

- [Primer informe trimestral 2023](#)
- [Segundo informe trimestral 2023](#)
- [Tercer Informe Trimestral 2023](#)
- [Cuarto informe trimestral 2023](#)

3 SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (SIPRODAP)

3.1 RESUMEN

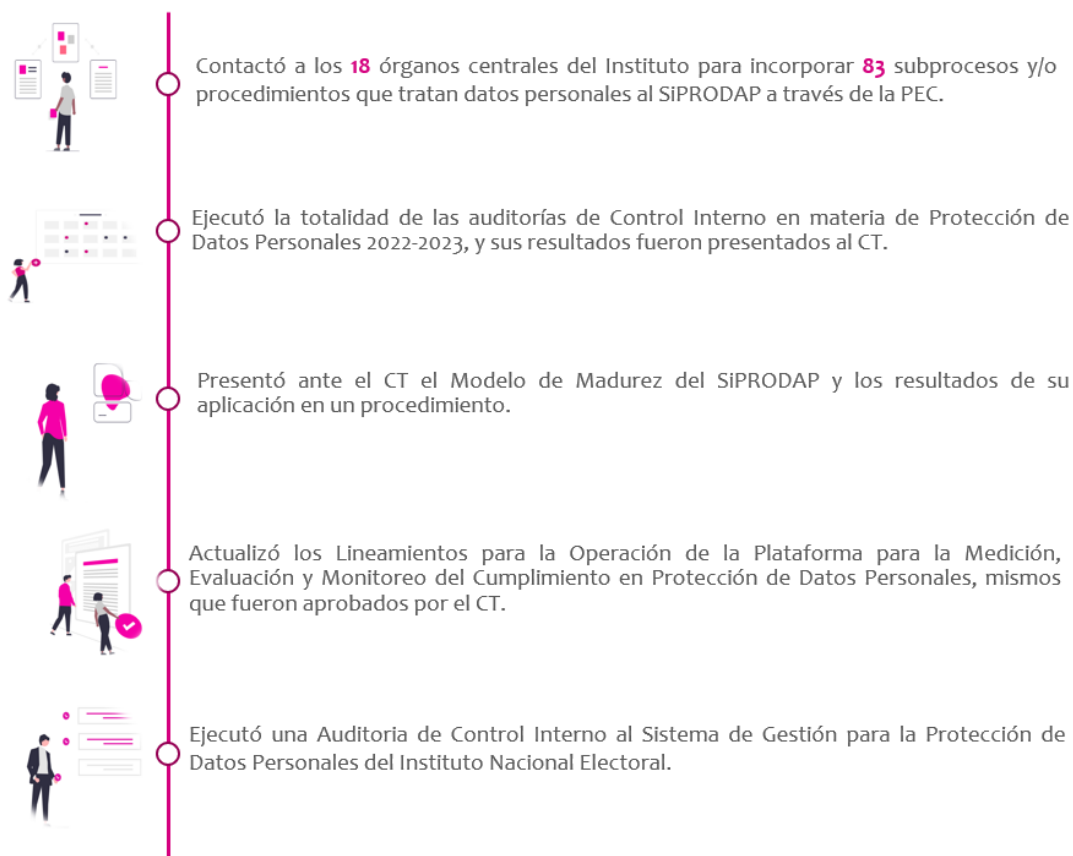


Figura 7. Resumen SiPRODAP

El objetivo del SiPRODAP¹⁵ es verificar la eficacia y eficiencia de las acciones establecidas en el Programa para la Protección de los Datos Personales en cumplimiento de la LGPDPPSO y demás obligaciones de la normativa aplicable mediante:

¹⁵ El 12 de diciembre de 2019, el CT emitió el Acuerdo por el que se aprobó el Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP), que forma parte del Modelo de Protección de Datos Personales del INE.

- La identificación y selección de controles de protección de datos personales, acorde a su tratamiento.
- Integración de evidencia de cumplimiento a los controles aplicables (Declaración de Aplicabilidad) o justificación de los no aplicables.
- La ejecución de auditorías de control interno en materia de protección de datos personales.

3.2 RESULTADOS

3.2.1 SiPRODAP

Para la implementación del SiPRODAP, la Unidad de Transparencia, elaboró la documentación a la que hace referencia la Base regulatoria (la cual se concentró en el *Documento descriptivo de integración*) conforme a un Modelo de implementación, sustentado en el ciclo de mejora continua, que consta de cuatro etapas:

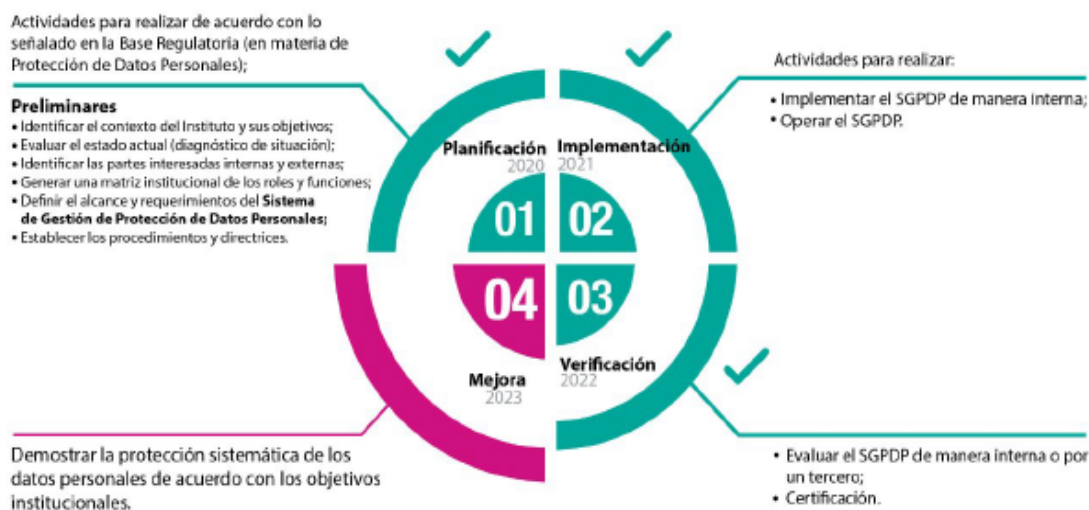


Figura 8. Modelo de implementación del SiPRODAP

Durante 2023, la Unidad de Transparencia ejecutó la *Etapa 4. Mejora* del SiPRODAP, la cual tuvo como objetivo “mejorar el sistema de gestión para demostrar la protección sistemática de los datos personales de acuerdo con los objetivos institucionales”.

Para alcanzar el objetivo la UTTPDP elaboró el Plan de trabajo 2023, de acuerdo con el *Modelo de implementación*. El plan describe las actividades a ejecutar y los entregables para su posterior

reporte al Comité de Transparencia a través de su [Informe final de implementación 2023 SiPRODAP Etapa 4. Mejora](#).

La tabla 9 muestra el resumen de las actividades.

Tabla 9. Resumen de actividades 2023		
No.	Actividades	Estatus
1	<p style="text-align: center;">Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales</p> <p>1.1 Elaboración de la Guía de evidencia para el cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales.</p> <p>1.2 Actualización del Documento descriptivo de integración del SiPRODAP.</p>	Concluida
2	<p style="text-align: center;">Acciones para tratar los riesgos y oportunidades</p> <p>2.1 Elaboración del Plan de continuidad de Negocio del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales.</p> <p>2.2 Actualización del PTAR del SiPRODAP.</p>	Concluida
3	<p style="text-align: center;">Planificación y control operacional</p> <p>3.1 Registro de procesos, subprocesos y/o procedimientos en la PEC de acuerdo con lo señalado en el documento “Acciones de seguimiento para la Integración y Supervisión de Procesos al SiPRODAP 2022-2023”.</p>	Concluida
4	<p style="text-align: center;">Evaluación del Desempeño del SiPRODAP</p> <p>4.1 Auditorías de Control Interno (como mecanismo de monitoreo)</p> <p style="padding-left: 20px;">4.1.1. Ejecución de Auditorías internas y elaboración de Planes e informes, de conformidad con lo establecido en el Programa.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.1.2. Ejecución de Auditoría al Sistema de Gestión y elaboración del Plan e informe.</p> <p>4.2 Modelo de madurez (como mecanismo de medición)</p> <p style="padding-left: 20px;">4.2.1 Definición de los 540 criterios.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.2.2 Aplicación del modelo en un proceso seleccionado para su posterior implementación en todos los procesos del Instituto auditados.</p>	Concluida

Tabla 9. Resumen de actividades 2023		
No.	Actividades	Estatus
	<p>4.3 Análisis</p> <p>4.3.1 Generación y/o actualización de la documentación que se considere pertinente de acuerdo con el resultado de la prueba del modelo.</p> <p>4.3.2 Presentación del Modelo de Madurez al CT.</p> <p>4.4 Evaluación y resultados</p> <p>4.4.1 Identificación de las adecuaciones a la PEC aplicables en el 2024 para concluir la implementación del modelo de madurez.</p> <p>4.4.2 Definición de Reportes y Tableros de nivel de madurez en la PDP.</p>	
5	<p>Plataforma para la medición, evaluación y monitoreo del cumplimiento en protección de datos personales.</p> <p>5.1 Seguimiento a las mejoras implementadas en la PEC por parte de la UTSI de acuerdo con el Cronograma 2023 establecido.</p> <p>5.2 Generación y envío a las áreas responsables de una encuesta para mejorar la experiencia de usuario referente a la PEC.</p> <p>5.3 Actualización y presentación al CT de los <i>Lineamientos para la operación de la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC)</i>.</p>	Concluida

La Unidad de Transparencia elaboró durante el primer ciclo de operación del SiPRODAP los siguientes documentos:

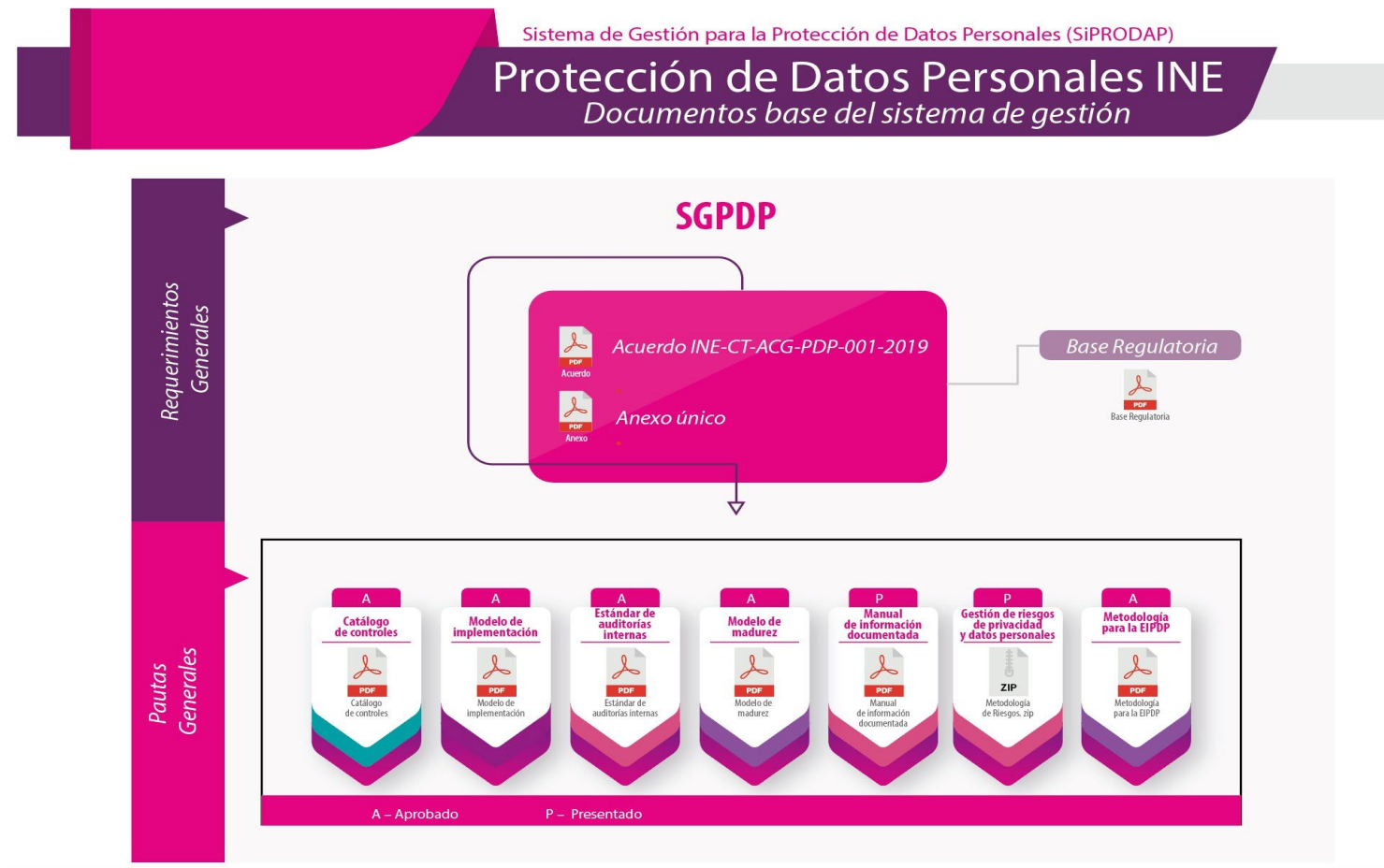


Figura 9. Documentos bases del sistema de gestión

En la figura 10 se observa el resumen de las actividades de cumplimiento durante el periodo 2020-2023.

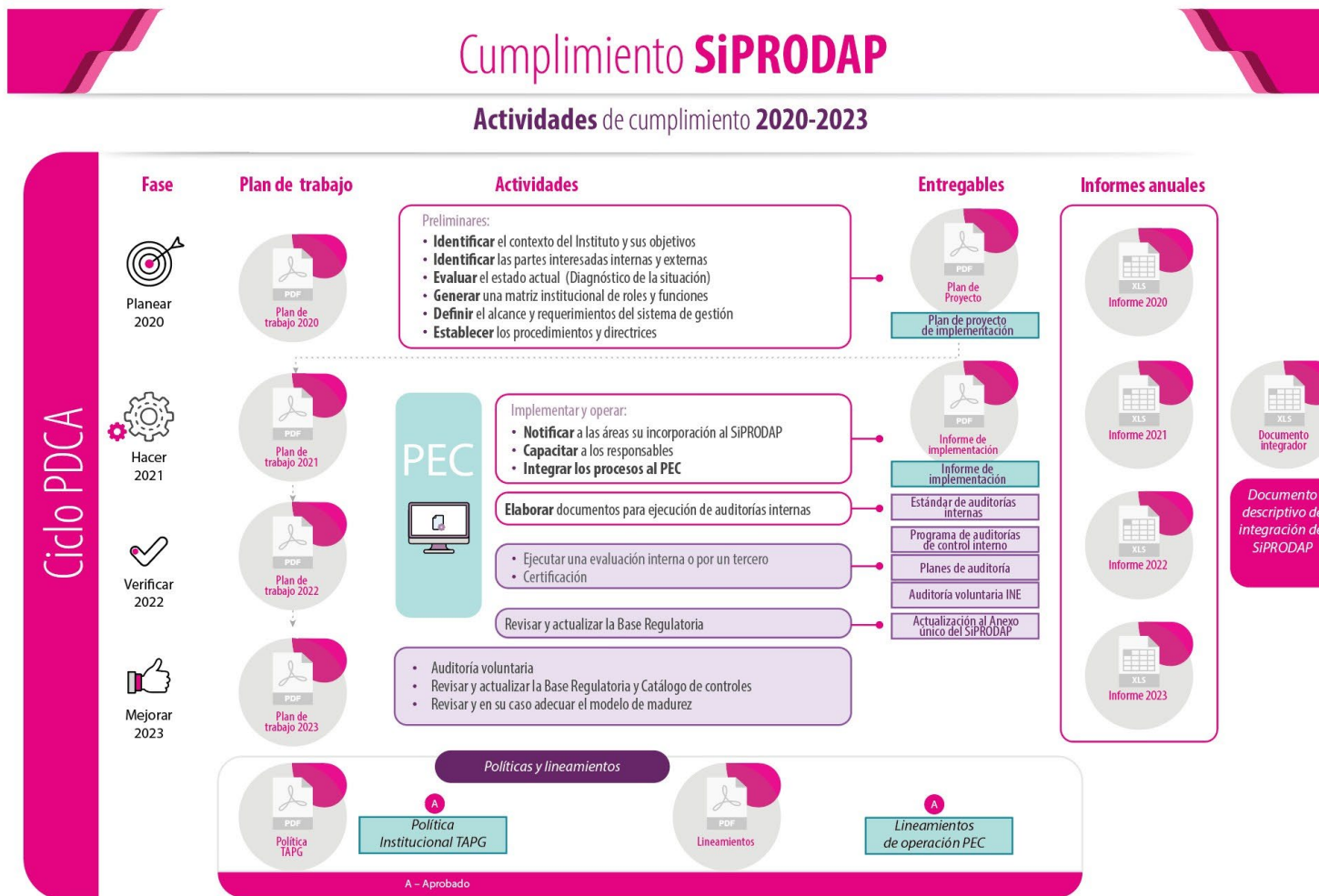


Figura 10. Actividades de cumplimiento 2020-2023

3.2.2 PEC

La PEC es una herramienta diseñada para implementar y operar el Catálogo de controles del SiPRODAP de manera documentada, sistematizada, estructurada, repetible y eficiente, facilitando su operación; juntos, coadyuvan en la demostración del cumplimiento organizacional en materia de protección de datos personales, como se observa a continuación:



Figura 11. Interacción del SiPRODAP con la PEC

Durante el 2023, la Unidad de Transparencia dio seguimiento a la implementación de mejoras y nuevas funcionalidades en la PEC:

- Gestión autónoma de catálogos.
- Implementación de mejoras en el registro de subprocesos para facilitar la validación de la información por parte de la UTTYPDP y las áreas responsables.
- Mejoras en la sección “Riesgos de Privacidad y Datos Personales”.
- Optimización del módulo Auditorías de Control Interno para mejorar la eficiencia del trabajo de las personas auditoras.
- Ajustes en la escala utilizada para evaluar el Nivel de Madurez.

Para mayor detalle de este apartado consultar el [Informe final de implementación 2023 SiPRODAP Etapa 4. Mejora](#).

4 REGISTRO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

4.1 RESUMEN

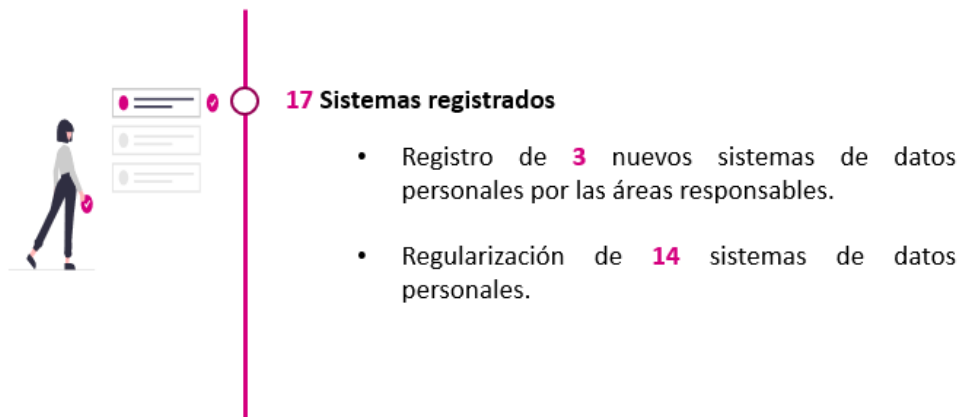


Figura 12. Resumen registro de sistemas de tratamiento

4.2 RESULTADOS

Esta actividad se replica en el apartado “2.2.5 Actividad 5. Identificar las bases de datos personales de nueva creación” de este informe, atendiendo a la Estrategia de Principios, debido a que a la fecha de su aprobación no se contaba con el Procedimiento interno para el registro de sistemas de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral (en adelante, Procedimiento de registro).¹⁶

El Procedimiento de registro determina las acciones para la identificación y registro de los sistemas de datos personales, los cuales se listan en la tabla 10.

Tabla 10. Sistemas de datos personales registrados

Área	Sistema de datos personales	Nuevo ¹⁷	Regularizado ¹⁸
DERFE	Sistema de Administración de Atenciones Ciudadanas		✓
DECEyEC	Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política	✓	

¹⁶ Aprobado el 1 de diciembre de 2022 por el Comité de Transparencia mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-005-2022 y actualizado el 6 de diciembre de 2023 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-002-2023.

¹⁷ Nuevos sistemas de tratamiento identificados por las áreas responsables.

¹⁸ Sistemas de tratamiento identificados previo a la entrada en vigor del Procedimiento de Registro y los cuales se encuentran listados en el Apartado Virtual.

Tabla 10. Sistemas de datos personales registrados

Área	Sistema de datos personales	Nuevo ¹⁷	Regularizado ¹⁸
	Listado de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales		✓
DEA	Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal del Instituto Nacional		✓
	Registro Único de Proveedores y Contratistas del INE		✓
	Archivo de Expedientes del Personal		✓
	Gestión del Concurso de Personal de la Rama Administrativa	✓	
	Firma Electrónica Avanzada		✓
	Sistema de Administración del Cuestionario de Salud (SACS)		✓
CAI	Base de datos de Eventos y Programas Internacionales	✓	
DJ	Sistema Integral de Medios de Impugnación		✓
UTF	Sistema Integral de Fiscalización		✓
	Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos		✓
	Registro Nacional de Proveedores		✓
OIC	Declaraciones Patrimoniales		✓
	Actas entrega – recepción		✓
	Gestión del control interno		✓

5 SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5.1 RESUMEN

Durante 2023, la Unidad de Transparencia llevó a cabo acciones de capacitación en línea, en materia de protección de datos personales¹⁹, a través del Centro Virtual INE.

Dichas acciones brindan apoyo tanto a la *Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2021-2023*, como a la *Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023*.

La Unidad de Transparencia impartió **ocho contenidos temáticos**, conformándose **22 grupos** con un total de **2,881 participantes que acreditaron** los módulos/cursos.



Figura 13. Contenidos temáticos impartidos, grupos conformados y total de participantes acreditados

Se contó con la participación de personal de **17 áreas centrales**, del **Órgano Interno de Control (OIC)**, de las oficinas de las **Consejeras y Consejeros electorales** y de Juntas locales y distritales ejecutivas de las **32 entidades federativas**.

¹⁹ En seguimiento a lo establecido en el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2023, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental. Aprobado mediante el [Acuerdo INE-GTT-02-2022](#), en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el 13 de diciembre de 2022.



Figura 14. Áreas participantes

5.2 RESULTADOS

En la siguiente tabla se muestran los módulos/cursos impartidos, el total de grupos conformados, las metas anuales establecidas, el número de personas participantes que acreditaron y el porcentaje de cumplimiento.

Tabla 11 Metas anuales establecidas y número total de personas acreditadas por módulo/curso				
Nombre del módulo/curso	Total de grupos conformados	Metas anuales	Total de personas acreditadas	Porcentaje de cumplimiento
Curso en línea en Protección de Datos Personales				
Módulo 1. Introducción a la Protección de Datos Personales	1	900	915	101.66%
Módulo 2. Principios y Deberes	4	200	311	155.5%
Módulo 3. Derechos ARCO y Medios de Impugnación	4	200	192	96%
Módulo 4. Implementación de Principios (taller)	4	200	223	111.5%
Módulo 5. Implementación de Deberes (taller)	1	150	261	174%
Módulo 6. Comunicaciones de Datos Personales	1	150	203	135.33%
Módulo 7. Análisis de Casos (Principios)	5	200	240	120%
Curso				
Lenguaje Claro	2	500	536	107.2%
Total	22	2,500	2,881	115.24%

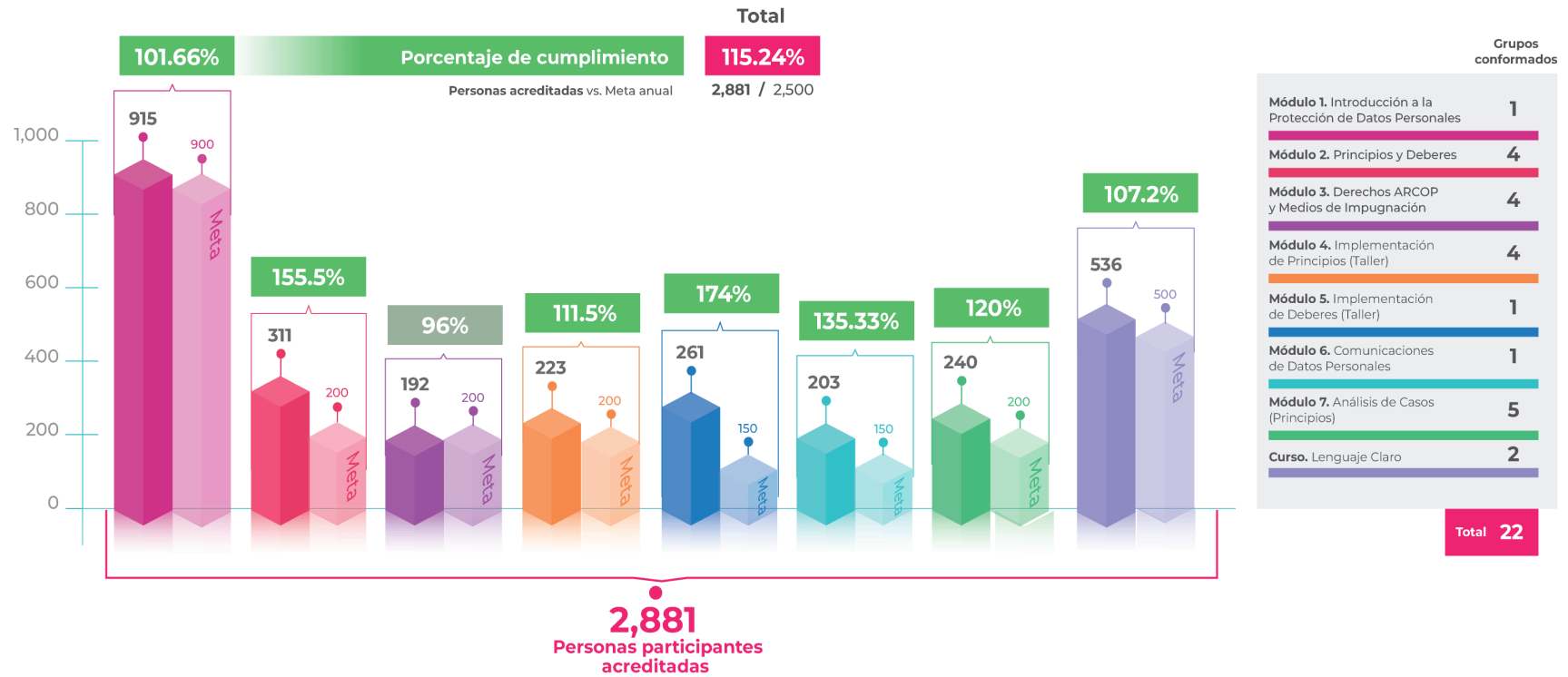


Figura 15. Personas servidoras públicas acreditadas por módulo/curso.

5.2.1 Cursos en línea

5.2.1.1 Desarrollo

En 2023 la Unidad de Transparencia desarrolló el *Módulo 10. Análisis de Brecha en la Seguridad Aplicada a Datos Personales*, del Curso en línea de *Protección de Datos Personales*. Este módulo tiene una duración de ocho horas y comenzará a impartirse en 2024 en Centro Virtual INE.

5.2.1.2 Mejoras

La Unidad de Transparencia elaboró, diseñó e implementó **encuestas de calidad, diagnósticos didácticos, instruccionales y gráficos**, así como la generación de **material de apoyo descargable**. Lo anterior, con el propósito de mejorar los módulos/cursos, disponibles en el Centro Virtual INE:

1. **Encuestas de calidad.** Estructuró una encuesta de calidad para conocer la opinión de las personas participantes y detectar áreas de oportunidad. La encuesta se implementó en los módulos/cursos disponibles en el Centro Virtual INE, con la participación de **2,023** personas.

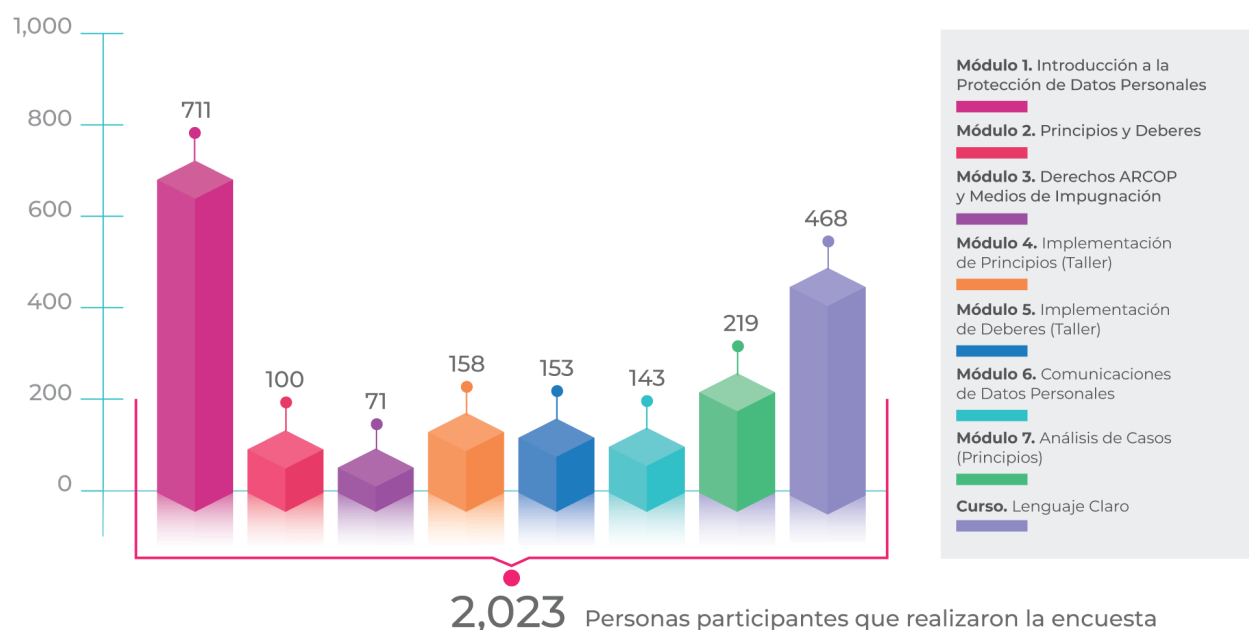


Figura 16. Personas que realizaron la encuesta en los módulos/cursos

2. **Diagnóstico didáctico, instruccional y gráfico.** Realizó diagnósticos a los módulos: 1. *Introducción a la Protección de Datos Personales*, 2. *Principios y Deberes* y 3. *Derechos ARCOP y Medios de Impugnación*, los cuales comprendieron un análisis de los elementos que los conforman a nivel instruccional, didáctico y gráfico para ofrecer contenidos, recursos y ambientes que fortalezcan la experiencia de aprendizaje.

3. **Material de apoyo descargable.** Elaboró y diseñó un documento descargable en formato PDF, que incluye el contenido del *Módulo 1. Introducción a la Protección de Datos Personales*. Este documento se implementó en el Centro Virtual INE con el propósito de apoyar a las personas participantes, permitiéndoles consultar el contenido del módulo fuera de la plataforma.

5.2.2 Diseño

La Unidad de Transparencia diseñó:

- **16 nuevas infografías** para su difusión y su publicación en el Apartado virtual “Protección de Datos Personales”.
- Diagramas, imágenes y esquemas para ilustrar el contenido del ABC de Protección de Datos Personales.



Figura 17. Materiales gráficos diseñados

5.2.3 Difusión en medios de comunicación interna y externa

Como parte del proceso de sensibilización en materia de protección de datos personales, la Unidad de Transparencia realizó las siguientes acciones.

5.2.3.1 Entérate

Difundió **21 infografías** en el medio de comunicación interna *Entérate*, con un total de **52 fechas de impacto**

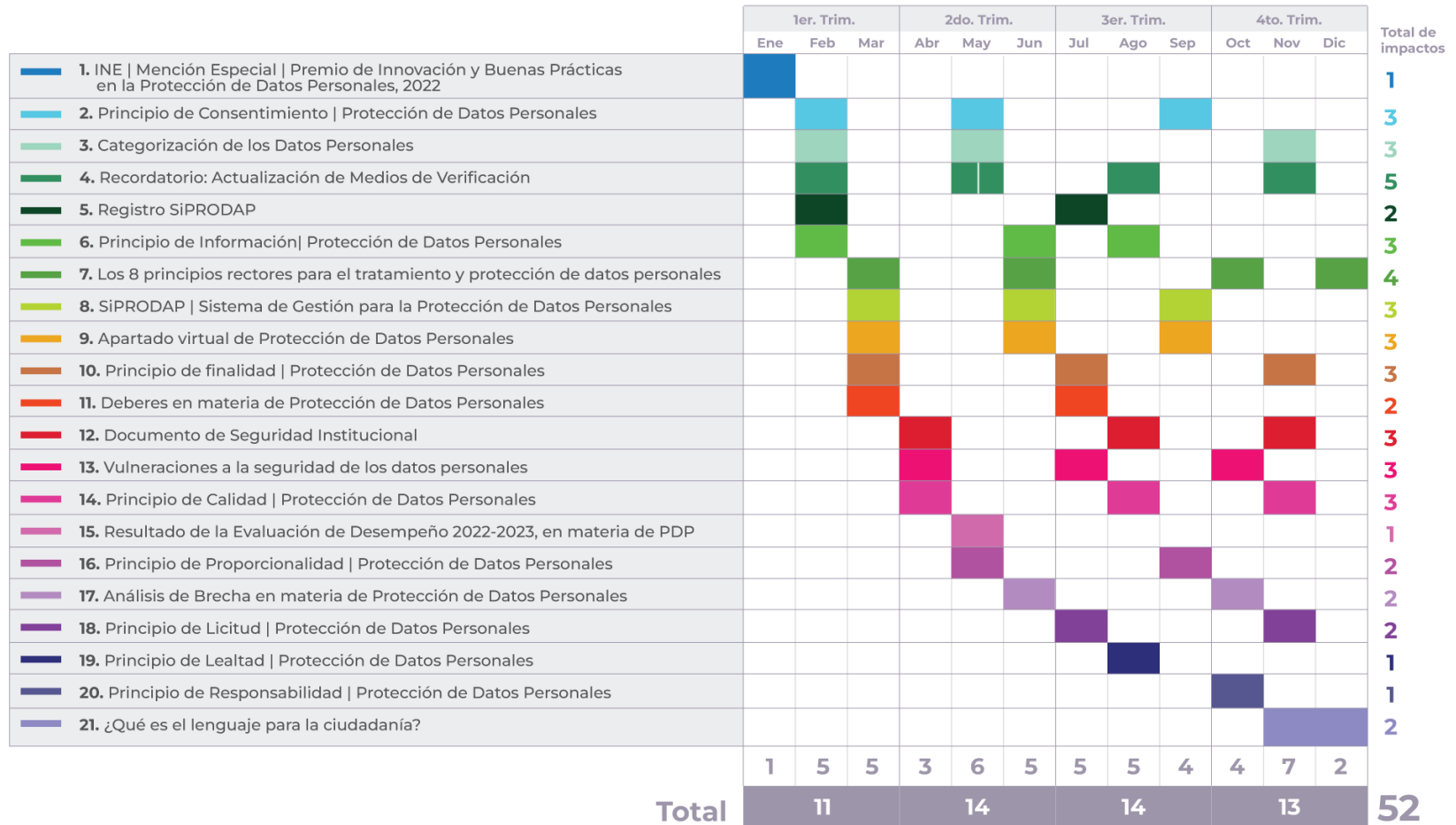


Figura 18. Infografías difundidas en el año

5.2.3.2 Revista digital SOMOS INE

- **Mención Especial.** Se elaboró una nota informativa que se publicó en la Revista SOMOS INE, el 1º de febrero de 2023 en el número 169 de la revista, con el propósito de dar a conocer el distintivo otorgado al INE en materia de Protección de Datos Personales, derivado de la mención especial que obtuvo en 2022 con el proyecto “Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC), del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP)”²⁰.
- **Evaluación del Desempeño de tipo Diagnóstico 2022-2023.** Para dar a conocer los resultados obtenidos por el INE, la Unidad de Transparencia elaboró una nota informativa que se publicó el 15 de mayo de 2023 en el número 180 de la revista digital SOMOS INE.

5.2.3.3 Pantallas institucionales

La Unidad de Transparencia difundió a nivel nacional, durante el periodo del 11 al 15 de diciembre de 2023, un video promocional para dar a conocer el nuevo diseño del Apartado virtual “Protección de datos personales”, que se proyectó en las pantallas de todos los inmuebles del Instituto.

Cabe señalar que el video promocional que se presenta no tiene sonido, el cual está disponible en este [enlace](#).

²⁰ El 23 de enero de 2023 se llevó a cabo la ceremonia de premiación del concurso organizado por el INAI en conjunto con otras organizaciones, denominado “Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales” en su edición 2022, en el que INE obtuvo una Mención Especial en la categoría sector público.

6 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

En este apartado se describen otras actividades relevantes ejecutadas por la Unidad de Transparencia en materia de protección de datos personales.

6.1 REDISEÑO DEL APARTADO VIRTUAL

A partir de un análisis de usabilidad integró nuevas secciones y replanteó su estructura.

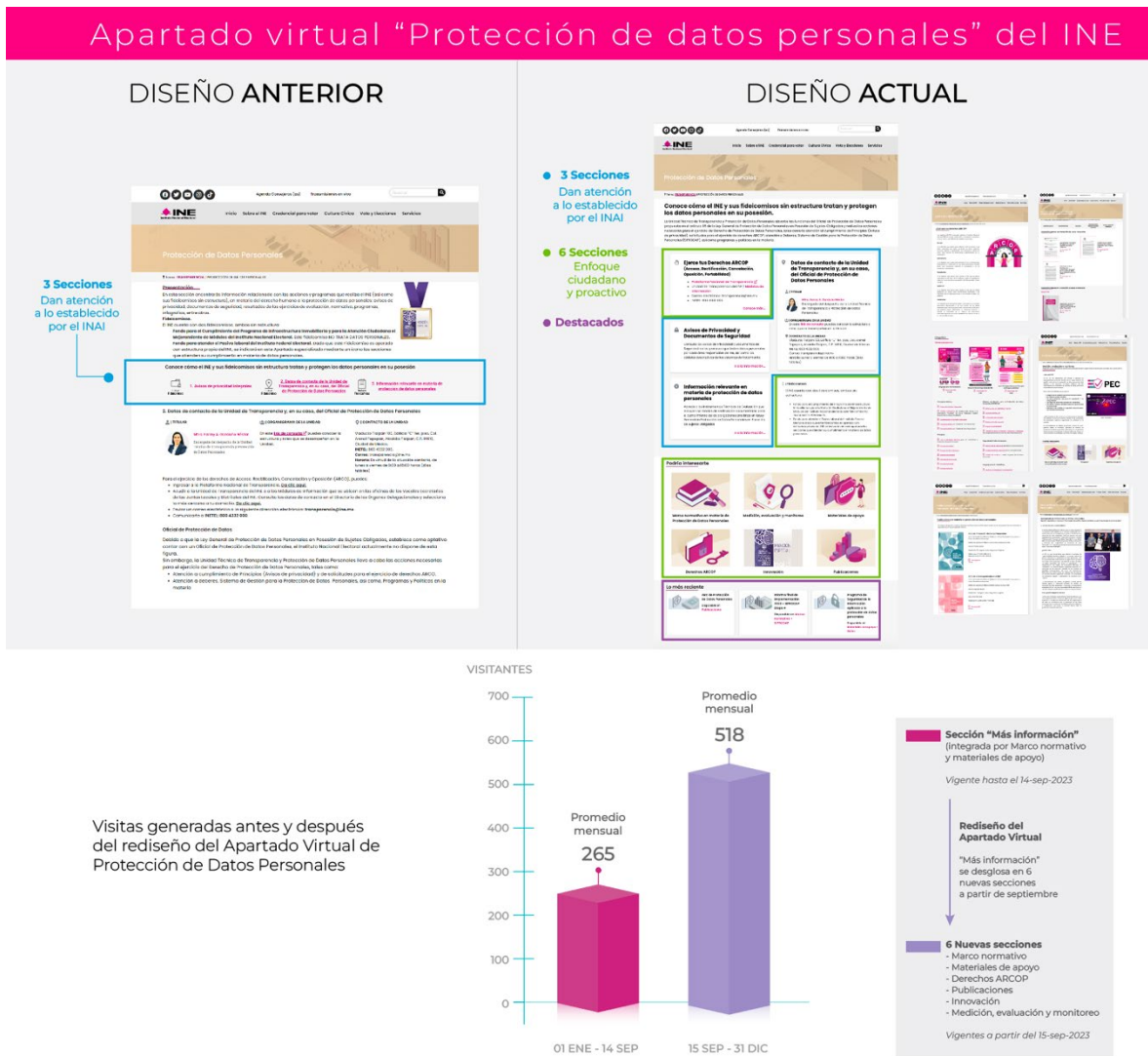


Figura 19. Diseño anterior y actual del Apartado virtual

6.2 ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE TIPO DIAGNÓSTICO 2022-2023

La Unidad de Transparencia atendió las observaciones emitidas por el INAI, derivadas de la Evaluación del Desempeño de tipo diagnóstico 2022-2023²¹, obteniendo un 100% de cumplimiento.

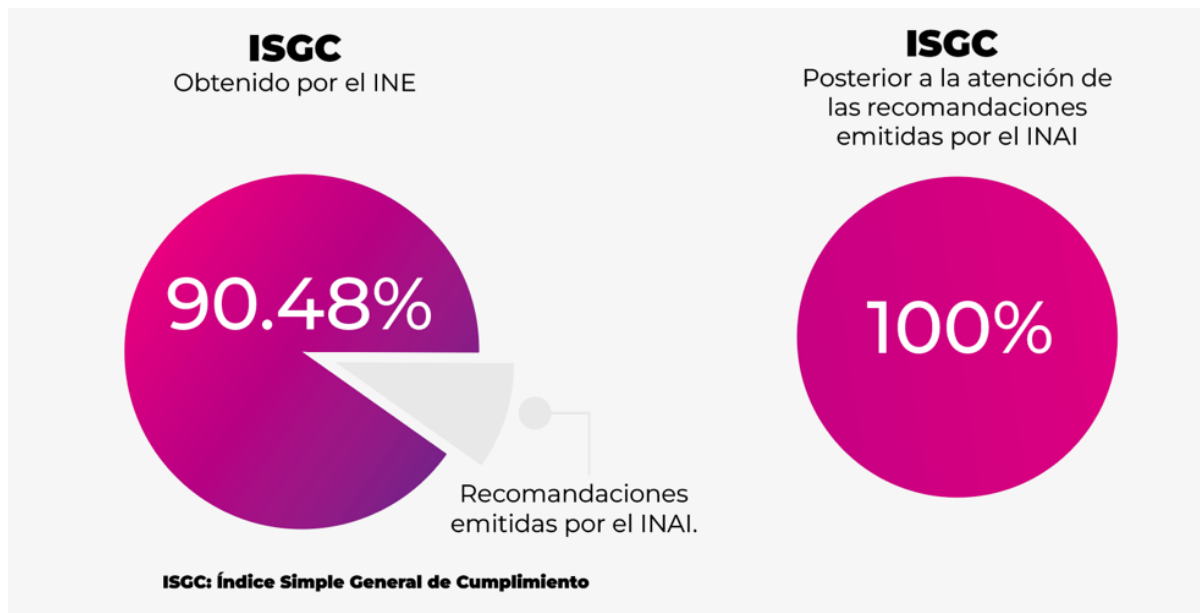


Figura 20. ISGC obtenido antes y después²² de la atención de recomendaciones emitidas por el INAI

6.3 EVALUACIÓN ANUAL 2024

La Unidad de transparencia notificó al CT respecto de las actividades para atender la Evaluación Anual 2024 (vinculante) en la 53ª sesión extraordinaria especial celebrada el 13 de diciembre de 2023, que realizará el INAI durante el 2024²³.

²¹ Realizada por el INAI de conformidad con el Acuerdo ACT-PUB/18/05/2022.05 en el que se establece el Programa de Evaluación Anual 2022-2023, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LGPDPPSO.

²² Notificado por el INAI mediante OFICIO: INAI/SPDP/DGEIVSP/1719/2023.

²³ De acuerdo con su [Programa de Evaluación Anual 2024](#).

6.4 ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE LA PUBLICACIÓN: **ABC DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Unidad de Transparencia, en coordinación de la DECEYEC, diseñó y publicó el ABC de Protección de Datos Personales, de la cual se generó la versión impresa y [electrónica](#), con los ISBN (por las siglas en inglés de International Standard Book Number, en español código Internacional normalizado para libros):

- ISBN impreso: 978-607-8870-86-8
- ISBN electrónico: 978-607-8870-85-1



Figura 21. ABC de Protección de Datos Personales

7 CONCLUSIONES

El Instituto Nacional Electoral ha adoptado mecanismos que garantizan en la práctica la acreditación del cumplimiento efectivo de los principios, deberes, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Datos, así como rendir cuentas a los titulares y al Órgano garante sobre el tratamiento de los datos personales en su posesión, de acuerdo con sus atribuciones.

En función de lo anterior, la Unidad de Transparencia, continuó con la ejecución de **las cuatro acciones establecidas en la Etapa 3 del Programa de Protección de datos Personales INE**, que son descritas a continuación.

Tabla 12 Resultado de las acciones establecidas en la Etapa 3 del Programa de Protección de datos Personales 2018-2023	
Acciones	Resultado
<p>I. Procesos para la gestión de la Protección de Datos Personales optimizados, definidos y operando en todas las áreas que tratan Datos Personales</p>	<p>A través de la ejecución del Programa de Protección de Datos Personales y el SiPRODAP, la Unidad de Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Integró la totalidad de los órganos centrales. b) Inició la ejecución de las actividades establecidas en el Programa con los órganos delegacionales y subdelegacionales, Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas, de estados de la República donde se ubican las cinco cabeceras electorales (<i>Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Ciudad de México, Estado de México</i>). c) Sensibilizó a las 32 entidades federativa en materia de protección de datos personales, a través de la capacitación <i>Introducción a la Protección de Datos Personales y cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad</i>. d) Actualizó el <i>Procedimiento interno para el registro de sistemas de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral</i>, a fin de proveer a las áreas responsables del Instituto los pasos a seguir para el registro o actualización de sus sistemas de datos personales, avisos de privacidad integral y simplificado, así como sus cédulas descriptivas.
<p>II. Privacidad por diseño en los sistemas o tecnologías de la información que traten Datos Personales.</p>	<p>La Unidad de Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concluyó con el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023. b) Integró en la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo para el Cumplimiento en Protección de Datos Personales un espacio para describir el nivel de madurez de un control como resultado de las Auditorías de Control Interno y realizó ajustes en la escala utilizada para evaluar dicho nivel.

Tabla 12 Resultado de las acciones establecidas en la Etapa 3 del Programa de Protección de datos Personales 2018-2023	
Acciones	Resultado
	c) Integración de 83 subprocesos/procedimientos que tratan datos personales al SiPRODAP, a través de la PEC.
III. Proceso de mejora continua para la gestión de la Protección de Datos Personales.	<p>La Unidad de Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concluyó las auditorías de control interno en materia de datos personales establecidas en el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023. b) Ejecutó una auditoría interna al Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral. c) Aplicó el Modelo de Madurez a un procedimiento auditado.
IV. Evaluación externa en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales a nivel institucional.	Esta acción fue atendida en 2021, mediante la ejecución de una Auditoría voluntaria por parte del INAI , contribuyendo, además, al proceso de mejora continua, señalado en el numeral anterior.

Además, la Unidad de Transparencia identifica las áreas de oportunidad que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Áreas de oportunidad		
Área de oportunidad	Impacto al cumplimiento	Acciones de mitigación al impacto
<i>Rotación del personal responsable de los procesos de tratamiento de datos personales.</i>	Atraso en las actividades establecidas en el Plan de Implementación y en los cronogramas establecidos por las áreas responsables.	<p>La Unidad de Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Elabora guías, manuales, procedimientos, infografías. b. Imparte cursos virtuales. c. Capacitaciones presenciales a distancia.
<i>Desconocimiento respecto al periodo de conservación de los datos personales, por parte del personal responsable de los procesos de tratamiento de datos personales.</i>	<p>Las áreas responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocen los plazos de conservación aplicables a la información que contiene datos personales. • Almacenan los datos personales más tiempo de lo establecido o los eliminan sin que hayan 	<p>La Unidad de Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Comparte con las áreas responsables documentos de apoyo en materia de archivo, estos son: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro General de Clasificación Archivística. • Catálogo de disposición documental.

Tabla 13. Áreas de oportunidad

Área de oportunidad	Impacto al cumplimiento	Acciones de mitigación al impacto
	<p>cumplido el tiempo de conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No identifican las acciones a seguir para la baja o supresión de bases de datos y sistemas de tratamiento. • No identifican la serie en el catálogo de disposición documental que corresponde a sus sistemas de datos personales. 	<p>b. Comparte el documento Procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>c. Capacita y brinda acompañamiento a las áreas responsable sobre los procedimientos de supresión de los datos personales.</p> <p>d. Canaliza a las áreas con el Archivo Institucional para recibir orientación sobre el tema.</p>
<p>Falta de procesos documentados.</p>	<p>Algunos procedimientos de las áreas responsables carecen de Manual de Procesos y Procedimientos, lo cual dificulta las actividades para identificar el ciclo de vida de los datos personales y su registro al SiPRODAP, a través de la PEC.</p>	<p>Canaliza a las áreas con la Coordinación de Innovación y Procesos de la DEA para recibir orientación sobre el tema.</p>